

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Martes 26 de Noviembre de 1957

Núm. 264

Administración — Intervención de Fondos  
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el  
10 por 100 para amortización de empréstitos.

### Administración provincial

#### Excm. Diputación Provincial de León

##### SUBASTA

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de reparación del C. V. de «Villimer a la carretera de Puente Villarente a Almanza» número 3-05.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ciento sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas con treinta y seis céntimos.

La fianza provisional es de tres mil trescientas noventa y siete pesetas con sesenta y ocho céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de Enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de seis (6) meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 6,00 pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto

en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

##### Modelo de proposición

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., que habita en ....., provisto de carnet de identidad n.º ....., expedido en ..... con fecha de ... de ..... de ....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. .... en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio inserto en ....., número ....., del día .... de ..... de ....., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de ..... del C. V. de «Villimer a la carretera de Puente Villarente a Almanza» número 3-05 y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de ... .. (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 19 de Noviembre de 1957.—

El Presidente, Ramón Cañas.

5338

Núm. 1295.—249,40 ptas.

#### Distrito Minero de León

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Manuel Fernández Gutiérrez, vecino de León,

se ha presentado en esta Jefatura el día treinta del mes de Julio de 1957, a las diez horas treinta minutos, una solicitud de permiso de investigación de Bauxita de doscientas once pertenencias, llamado «Nati», sito en el paraje Los Machaos, del término de Portilla de Luna, Ayuntamiento de Los Barrios de Luna; hace la designación de las citadas doscientas once pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón prismático irregular de piedra, que sobresale unos treinta centímetros del terreno, situado en el paraje de «Las Escavadas» y que se refiere al punto de partida de la mina «Aurora» núm. 12.465, con rumbo verdadero centesimal S O, 77-E a 178,35 metros de distancia. Desde punto de partida a estaca auxiliar al S., 28,34 mts.; desde 1.ª a 2.ª estaca al N., 100 mts.; desde 2.ª a 3.ª estaca al O., 400 mts.; desde 3.ª a 4.ª estaca al S., 200 mts.; desde 4.ª a 5.ª estaca al O., 500 mts.; desde 5.ª a 6.ª estaca al N., 500 mts.; desde 6.ª a 7.ª estaca al O., 500 mts.; desde 7.ª a 8.ª estaca al N., 1.000 mts.; desde 8.ª a 9.ª estaca al E., 500 mts.; desde 9.ª a 10.ª estaca al S., 500 mts.; desde 10.ª a 11.ª estaca al E., 1.500 mts.; desde 11.ª a 12.ª estaca al S., 400 mts.; desde 12.ª a 13.ª estaca al E., 500 metros; desde 13.ª a 14.ª estaca al S., 500 metros; desde 14.ª a estaca auxiliar al O., 1.002,15 mts., quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.657.

León, 25 de Octubre de 1957.—  
Manuel Sobrino. 4368

## ANUNCIO

Por el Sr. Ingeniero Jefe de Minas han sido declarados conclusos para titulación de la concesión los expedientes nombrados «RADAR» número 11.423, de 80 pertenencias, de mineral de hierro y otros, sito en el Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza, siendo concesionario don Manuel Lorenzo Ponce, con vecindad en Grajal de Campos, cuyo representante en León es don Bernardino Escanciano. «La Perla» número 11.651, de 14 pertenencias de mineral de cinabrio, sito en el Ayuntamiento de Salamón, siendo concesionarios don Benito Ordás Díez, don José Boñar Fernández y don Ramón González Rodríguez, vecinos de León, Revero y Lois, respectivamente, cuyo representante en León es don Benito Ordás Díez. «La Pilarica» núm. 11.714, de 28 pertenencias de mineral de plomo y otros, sito en el Ayuntamiento de Valdeteja, siendo concesionario doña Angelina Escudero Cenañor, con domicilio en León. «Ana María» número 11.769, de 74 pertenencias de mineral de blenda, sito en el Ayuntamiento de Posada de Valdeón, siendo concesionario don Carlos Manuel Calvo Llanes, con vecindad en Espinana (Santander), cuyo representante en León es don José Revillo Fuertes. «Angelines y Araceli» número 11.808, de 100 pertenencias de mineral de carbón, sito en el Ayuntamiento de Toreno del Sil, siendo concesionario don José Méndez Esnal, con vecindad en toreno del Sil, cuyo representante en León es La Agencia Merino. «Rescatada» número 11.900, de 120 pertenencias de mineral de carbón, sito en el Ayuntamiento de Valdelugueros, siendo concesionario D. Diego García Díez, con vecindad en Cándana, cuyo representante en León es don Mario Muro Bernabeu. «Bilbo» núm. 11.616, de 100 pertenencias de mineral de plomo, sito en el Ayuntamiento de Oencia, siendo concesionario don Ricardo González González, con vecindad en Madrid cuyo representante en León es don José Méndez Carbajal.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Minería, advirtiéndose que contra esta declaración cabe recurso en el plazo de treinta días, ante la Dirección General de Minas y Combustibles, a partir de la fecha de esta publicación.

León, 6 de Noviembre de 1957.—  
El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino.

4929

## Delegación de Hacienda de la provincia de León

### Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

#### ANUNCIOS

Para conocimiento de los propietarios interesados, se hace saber que durante un plazo de ocho días se hallarán expuestos al público en los Ayuntamientos de Algadefe, Alija de los Melones, Cabrerros del Río y Villaquejida los Apéndices que modifican el Padrón que grava la contribución rústica de los citados términos municipales, como igualmente el de Sahagún.

Podrán reclamar cuantos errores aparezcan en los nombres y apellidos de los propietarios, así como las equivocaciones aritméticas que encuentren al determinar la contribución, debiendo dirigirse las reclamaciones al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica en esta provincia.

León, 21 de Noviembre de 1957.—  
El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries. — V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 5334

Para conocimiento de los propietarios interesados, se hace saber que durante un plazo de ocho días se hallarán expuestos al público en el Ayuntamiento de Villablino y en el de Salamón los Padrones que gravan la contribución rústica de los citados términos municipales.

Podrán reclamar cuantos errores aparezcan en los nombres y apellidos de los propietarios, así como las equivocaciones aritméticas que encuentren al determinar la contribución, debiendo dirigirse las reclamaciones al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica en esta provincia.

León, 21 de Noviembre de 1957.—  
El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries. — V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 5334

Para conocimiento de los propietarios interesados, se hace saber que durante un plazo de ocho días se hallarán expuestos al público en los Ayuntamientos de Acebedo y San Emiliano los Padrones que gravan la contribución rústica de los citados términos municipales.

Podrán reclamar cuantos errores aparezcan en los nombres y apellidos de los propietarios, así como las equivocaciones aritméticas que encuentren al determinar la contribución, debiendo dirigirse las reclamaciones al Sr. Ingeniero Jefe de Cata-

stro de la Riqueza Rústica en esta provincia.

León, 22 de Noviembre de 1957.—  
El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries. — V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 5335

## Servicios Hidráulicos del Norte de España

Estudios y Proyectos.—Regadíos

#### ANUNCIO Y NOTA-EXTRACTO

La Dirección General de Obras Hidráulicas, con fecha 9 del pasado mes de Octubre, aprobó técnicamente el «Proyecto del Canal Alto del Bierzo, trozos 1.º y 2.º (León), suscrito en 2 de Febrero de 1957 por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Juan González López Villamil, con presupuestos de ejecución por Administración y Contrata de 11.384.178,08 ptas. y 13.004.712,32 pesetas respectivamente.

Las longitudes respectivamente de estos trozos son 1.350,93 y 3.165,21 metros.

Parte el canal, de la boca de salida del túnel que deriva las aguas del embalse de Bárcena, frente al kilómetro 10 del ferrocarril de Ponferrada a Villablino, de un mojón situado junto a una senda en una finca de D. Telesforo Gómez Fernández, a la cota 576,15 de rasante de cañones, con sección trapezoidal de 1,70 y 5,50 metros de bases y 1,90 metros de altura, capaz para un caudal de 8.736 litros por segundo, dominando una superficie de riego de 7.280 Ha., estableciendo en sus inmediaciones, aforador de resalto, para modular los caudales que se derivan del embalse.

Atraviesa en túnel la loma que hay en las proximidades del ventorro existente en la antigua carretera de Bembibre a Cacabelos, pasando bajo ésta y salvando en acueducto un camino que parte poco después de aquella, hacia Cubillos, así como el arroyo de Dehesas.

Un camino que existe poco después se varía para pasarle bajo un arco del acueducto y de este punto y a todo lo largo del Canal por su margen izquierda hasta el final va un camino de 5 metros de ancho, de servicio del regadío de la superficie dominada por el canal alto.

Poco después pasa sobre el arroyo de Navaliego, donde termina el primer trozo del canal, y empieza el segundo, con sección trapezoidal de 1,65 y 5,35 metros de bases y 1,85 metros de altura, capaz para un caudal de 8.082 litros por segundo dominando una superficie de 6.735 Ha.; se establece en la transición de ambos trozos un segundo aforador con aliviadero lateral y compuerta de sector equilibrada.

Este segundo trozo pasa bajo la carretera de Ponferrada a La Espina, en las proximidades del Km.º 9 140, y termina en una finca de D. Santiago Guerra, vecino de Cabañas Raras, poco después de atravesar el arroyo de la Dehesa.

Se proyectan 13 pasos para caminos y carretera sobre el canal y 15 pasarelas para peatones repartidas a lo largo de 2 trozos de canal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, por un plazo de quince días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León, en que se publique este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados con el citado proyecto puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en las Alcaldías de Cubillos del Sil, Cabañas Raras, Arganza y Cacabelos, o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, situados en la calle de Dr. Casal, núm. 23.º, de esta ciudad, donde se hallará de manifiesto el expediente y un ejemplar del proyecto de que se trata.

Oviedo, 8 de Noviembre de 1957.—  
El Ingeniero Director, César Conti.

5020

## Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia núm. 2  
de León

Don Martín-Jesús Rodríguez López,  
Magistrado Juez de 1.ª Instancia  
número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, instados por D. Nemesio Montaña Rey, contra D. Secundino Montaña Rey, en los que en ejecución de sentencia se acordó sacar a subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados en dicho procedimiento, que se describen así:

1. Un edificio viejo destinado a cuerdas, construido de tapial de tierra y cubierta con teja, en término de Banuncias, que linda: al Norte, con la calle de Villar; S., Tiburcio Fidalgo; E., José Montaña y O., herederos de Raimundo García. Valorada en 5.000 pesetas.

2. Una tierra centenal, en término de Banuncias, a la Senda de la Cabra, de dos heminas, que linda: al N., con Rogelio Pellitero; S., Luciano González; E., Rogelio Pellitero y Oeste, Manuel de Fresnellino. Valorada en 400 pesetas.

3. Otra tierra en dicho término, a Marimuerta, de una hemina, que linda: al N., con Bernardo Pellitero; S., Antonio Rey; E., Bernardo López y O., Quintiliano Ferrero. Valorada en 200 pesetas.

4. Otra tierra en el mismo término, al camino de Fontecha, de cinco celemines, que linda: al N., Pablo Castillo; S., Tiburcio Fidalgo; Este,

camino y O., José Montaña. Valorada en 250 pesetas.

5. Otra tierra en el mismo término, a Marimuerta, de dos heminas, que linda al N., con Aquilino García; S., Bernardino Martínez; Este, Aquilino García y O., Constantino Fidalgo. Valorada en 400 pesetas.

6. Otra tierra, centenal, en dicho término, a la Laguna Rey, de dos heminas, que linda: al N., con Toribio Fidalgo; S., Gregorio López; E., Manuel Rey y O., carretera. Valorada en 400 pesetas.

7. Otra tierra, centenal, en dicho término, a La Horniga, de dos heminas, que linda: al N., con Consuelo Rey; al S., con el Valle; al E., con Tiburcio Fidalgo y O., Pilar Pellitero. Valorada en 400 pesetas.

8. Otra tierra, centenal, en dicho término, a Los Agostales, de tres heminas, que linda: al N., Melquiades González; S., Lupercio Ferrero; Este, con el Valle y O., Ricardo Montaña. Valorada en 600 pesetas.

9. Otra tierra, centenal, en dicho término, al camino Palacio, de una hemina, que linda: al N., herederos de Melquiades López; al S., herederos de Ildefonso Rey; E., Máximo Martínez y O., con Valeriano. Valorada en 200 pesetas.

10. Otra tierra, centenal, al mismo término, al camino de Palacio, sitio del Valle del Monte, de una hemina, que linda: al N., con el Valle, S., con el Monte, E., Rufino Lorenzana y O., Antonio Rey. Valorada en 200 pesetas.

11. Otra tierra, centenal, en término de Cillanueva, a la Cuesta, de dos heminas, que linda: al N., herederos de Melquiades López; S., la Cuesta; E., la Cuesta y O., el Camino. Valorada en 400 pesetas.

12. Otra tierra, trigal, en dicho término, al Pacedero, de cinco heminas, que linda: al N., con herederos de Máximo; al S., con el Valle; Este, José Montaña y O., Patasio de Fresnellino. Valorada en 425 pesetas.

13. Otra tierra, trigal, en término de Banuncias, al Caño de la Señora, de dos heminas, que linda: al Norte, con Isidoro Barrio; S., Restituto; E., herederos de Ildefonso Rey y O., herederos de Anselmo. Valorada en 800 pesetas.

14. Otra tierra, centenal, en término de Banuncias, al Pajuelo, de dos heminas, que linda al N., con el Monte; al S., Cabeceras; E., Constantino Fidalgo y O., Nemesio Montaña. Valorada en 400 pesetas.

15. Otra tierra, centenal, en el mismo término, al Estopal, de dos heminas, que linda: al N., con Pilar Pellitero; al S., Luciano Vidal; Este, Eusebio Vidal y O., herederos de Raimundo García. Valorada en 400 pesetas.

16. Otra tierra, centenal, en término de Banuncias, a Manillos, de dos heminas, que linda: al N., Benito

Rey; S., herederos de Raimundo García; E., Antonio Rey y O., Balbino Fierros. Valorada en 400 pesetas.

17. Otra tierra, centenal, en el mismo término, al Monte, de una hemina, que linda: al N., con el Monte; al S., se ignora; al E., Ricardo Montaña y al O., Cipriano López. Valorada en 200 pesetas.

18. Otra tierra, en dicho término, a La Carrerina, de cinco celemines, linda: al N., con Antonio Rey; S., camino; E., herederos de Valeriano Rey y O., herederos de Valeriano Rey. Valorada en 250 pesetas.

19. Otra tierra, centenal, en dicho término, a Las Reguerinas, de una hemina, que linda: al N., el Valle; S., con el Monte; al E., con herederos de Benigno Martínez y O., Antonio Rey Valorada en 200 pesetas.

20. Otra tierra, centenal, en dicho término, al Currero, de una hemina, que linda: al N., José Montaña; al S., herederos de Raimundo García; E., camino y O.; Tiburcio Fidalgo. Valorada en 200 pesetas.

21. Otra tierra, centenal, en dicho término, al camino Villar, de una hemina, que linda: al N., herederos de Fulgencio de Cillanueva; S., el camino; E., José Montaña y O., Cipriano López. Valorada en 200 pesetas.

22. Otra tierra, centenal, en dicho término, a Carropupa, de una hemina, que linda: al N., con herederos de Eleuterio Pérez; S., Cabeceras; E., Pilar Pellitero y O., Secundina Montaña. Valorada en 200 pesetas.

23. Otra tierra, trigal, en dicho término, al Canal, de una hemina, que linda: al N., Hros. de Domingo González; S., con el Valle; E., Manuel Rey y O., José Montaña. Valorada en 400 pesetas.

24. Otra tierra, trigal, en dicho término, al camino de Conforcos, que linda: al N., con el camino; Sur, Camino; al E., Benigno de Cillanueva y al O., con Serafín Fidalgo. Valorada en 400 pesetas.

25. Un bacillar, en término de Banuncias, a Manillos, de dos heminas, que linda: al N., con el Valle, al S., Antonio Rey; E., herederos de Gregorio Fidalgo y al O., Benito Rey. Valorado en 1.000 pesetas.

26. Otro bacillar, en dicho término, a la Soraniza, de dos heminas, que linda: al N., con camino; al Sur, con Ramón Pellitero; E., José Rey y O., Angel Montaña. Valorado en 1.000 pesetas.

27. Otro bacillar, a las Traseras del Gorabago, de dos heminas, que linda: al N., con Jesús López; al Sur, herederos de Elías González; E., Restituto Rey y al O., con Isidoro Vallejo. Valorada en 1.000 pesetas.

28. Otro bacillar, en dicho término, al Tejar, de dos heminas, que linda: al N., con el camino; S., Bernabé Lorenzana; E., Francisco Pérez y O., Balbino Fidalgo. Valorado en mil pesetas.

29. Otro bacillar, en dicho término a las Casas de Abajo, de una hemina, que linda: al N., con camino; S., se ignora; E., Leonardo Rey y O., con herederos de Ildefonso Rey. Valorado en 500 pesetas.

30. Otro bacillar, en dicho término, a La Sardoniza, de dos celemines, que linda: al N., con Francisco Pérez; al S., Marcelino López; E., Lorenzo Montaña y O., Francisco Pérez. Valorado en 250 pesetas.

31. Otro bacillar, en dicho término, al Jorobado, de una hemina, que linda: al N., Bernardino Martínez; al S., Olegario Martínez; E., Bernabé Lorenzana y O., Bernardo Rey. Valorada en 500 pesetas.

32. Otro bacillar, en dicho término, al camino de la Fontecha, de una hemina, que linda: al N., Mauricio Montaña; al S., Demetrio Honrado; E., Deogracias Montaña y Oeste, Bernardino Martínez. Valorado en 500 pesetas.

33. Otro bacillar, a dicho término, al Cuerno, de dos heminas, que linda: al N., con Antonio Rey; al Sur, Benito de Cillanueva; E., se ignora y O., Dionisia de Sancibrián. Valorado en 1.000 pesetas.

34. Otro bacillar, en dicho término, a la José entre las dos sendas, de una hemina, que linda: al N., con José Rey; al S., Santiago Borraz; al E., el camino y al O., camino. Valorado en 500 pesetas.

35. Otro bacillar, en dicho término, al camino Villar, de una hemina, que linda: al N., con Máximo Martínez; al S., camino; al E., herederos de Raimundo García y O., Eusebia Rey. Valorada en 500 pesetas.

36. Otro bacillar, en término de Banuncias, al Camino de Villar, cercado parte de tapia de tierra, que linda: al N., con el camino; S., herederos de Ildefonso Rey; E., con el mismo y O., Francisco Pérez. Valorado en 1.000 pesetas.

37. Otro bacillar, en término de Cillanueva, por encima del Camino del Cerro, de tres heminas, que linda: al N., con Cabeceras; al S., con Cabeceras; al E., Ricardo Montaña y O., Bernardo López. Valorado en 1.500 pesetas.

38. Otro bacillar, en término de Cillanueva, a Los Agostales, de tres heminas, que linda: al N., con el Valle; al S., se ignora; al E., Eusebia Rey y al O., Cecilio Montaña. Valorado en 1.500 pesetas.

39. Otro bacillar, en dicho término, a Quintanilla, de una hemina, que linda: al N., José Martínez; al S., Ricardo Pérez; al E., Valentín Lorenzana y al O., Isidoro Barrio. Valorado en 500 pesetas.

40. Otro bacillar, en dicho término, a la izquierda del camino Fresnellino, llamado La Trota, de una hemina, que linda: al N., José Martínez; S., Emeterio López; E., herederos de Manuel Honrado y O., con

Isaac Geras. Valorado en 500 pesetas.

41. Otro bacillar, en dicho término, a las Bodegas de Cillanueva, término del Canal, llamado El Arenoso, de seis celemines, que linda: al N., con Claudio Chamorro; al S., el Valle; E., con Claudio Chamorro; O., Valentín Lorenzana. Valorado en 750 pesetas.

42. Otro bacillar, en dicho término, al Canal, de una hemina, que linda: al N., con las Pepas; al Sur, Francisco Fernández; E., Lupercio Ferrero y O., se ignora. Valorado en 500 pesetas.

43. Otro bacillar, en dicho término, al Canal, de dos celemines, que linda: al N., con Francisco Pérez; al S., Francisco Fernández; E., Francisco Fernández y O., Argimiro González. Valorada en 250 pesetas.

44. Un prado, en término de Banuncias, a los Pozos, de un celemin, que linda: al N., con camino; al Sur, con Cabeceras; E., José Escapa y O., con Francisco Pérez. Valorado en 250 pesetas.

45. Otro prado, en dicho término y lugar, de un celemin, que linda: al N., con el camino; S., con Manuel Pérez; E., herederos de Anselmo Barrio y O., Ricardo Pérez. Valorado en 250 pesetas.

46. Otro prado, en término de Banuncias, a la Villa, de cuatro celemines, que linda: al N., con Salvador Pellitero; S., Matias Martínez; E., Ignacio González O., Pico Gómez. Valorada en 1.000 pesetas.

47. Otro prado en dicho término, a la Huerga, de dos celemines, que linda: al N., con Pablo Castillo; Sur, camino; E., Antonio Rey y al O., Bernardo Rey. Valorada en 500 pesetas.

48. Otro prado, en dicho término y lugar, de tres celemines, que linda: al N., Francisco Pérez; al S., con el camino; E., herederos de Jacinto Rey y O., Ricardo Montaña. Valorado en 750 pesetas.

49. Otro prado, en término de Antimio de Arriba, a Valduvido, de dos celemines, que linda: al Norte, con rodiera de servidumbres; Sur, camino; E., Antonio Rey y O., se ignora. Valorado en 500 pesetas.

50. Otro prado, en el mismo término y lugar, de un celemin, que linda: al N., Antonio Rey; S., camino; E., se ignora y O., se ignora. Valorada en 250 pesetas.

51. Un huerto, en término de Banuncias, a los Plantíos, de dos celemines, que linda: al N., con herederos de José Montaña; al S., con la calle; E., Antonio Rey y O., Restituto Rey. Valorado en 1.000 pesetas.

52. Otro huerto, en el mismo término, a los Plantíos, de dos celemines, que linda: al N., con el Valle; S., con la calle; E., Ricardo Pérez y O., José Montaña. Valorado en 1.000 pesetas.

53. Otro huerto, en el mismo término, a la Fuente bajo, de dos cele-

mines, que linda: al N., calle, S., llavaderos del Marqués; al E., Matias Martínez y O., Salvador Pellitero. Valorado en 1.000 pesetas.

54. Una tierra, en término de Banuncias, al Valle de entre los dos Montes, de dos heminas y media, que linda: al N., con cabeceras; al S., con el Valle; E., se ignora y Oeste, se ignora. Valorada en 1.000 pesetas.

55. Mitad de un barrial, en dicho término de Banuncias, al sitio del Canal, con una bodega en construcción, de una hemina, que linda: al N., herederos de Segundo Martínez; S., con el camino; E., herederos de José Montaña y O., Emeterio López. Valorado en 1.000 pesetas.

56. Una tierra, en término de Banuncias, sitio denominado el Monte de Abajo, de tres heminas, que linda: al N., cabeceras; S., cabeceras; E., Jacinto Mateos y O., Nemesio Montaña. Valorada en 1.200 pesetas.

57. Otra tierra, en el mismo término y sitio, de una hemina, que linda: al N., el Monte; S., Nemesio Montaña; E., se ignora y O., se ignora también. Valorada en 400 pesetas.

Para el acto de remate se ha señalado el día 23 de Diciembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que las fincas salen a subasta por el precio que aparecen valoradas, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, siendo preciso para tomar parte en la subasta consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el diez por ciento al menos de su valoración, y que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación de cargas, sin que el rematante tenga derecho a exigir otros; que si existen cargas preferentes al crédito del actor, el rematante quedará subrogado en ellas, sin que el precio que se obtenga se invierta en su extinción y, por último, que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a catorce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—Martín J. Rodríguez.—El Secretario, Francisco Martínez.

5276 Núm. 1293.—1.044,75 ptas.

## ANUNCIO PARTICULAR

*Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ardón*

Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Hermandad, el presupuesto del servicio de guardería rural, así como el reparto para ello, del año 1958, por plazo hábil de quince días.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados.

Ardón, 18 de Noviembre de 1957.—El Jefe de la Hermandad, Protasio Alvarez.